

**MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS RGT.
QUE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 00.327/2017.

Arica, marzo 29 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Resolución Exenta RGT N° 0.960/2016, de abril 21 de 2016, Resolución Exenta RGT N° 0.961/2016, de abril 21 de 2016, Resolución Exenta RGT N° 0.959/2016, de abril 21 de 2016, Resolución Exenta N° 0.962/2016, de abril 21 de 2016, Carta CORR. TYG. N° 027/2017, de marzo 13 de 2017, Traslado REC. N° 293.2017, de marzo 14 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones Exentas RGT. N°s 0.959/2016 y 0.960/2016, ambas de fecha 21 de abril de 2016, se aprueba el expediente de Título de Contadora Auditora – Contadora Pública y el expediente de Grado de Licenciada en Ciencias Contables y Tributarias, respectivamente, de doña Loreto Constanza Zepeda Plaza.

Que, por Resoluciones Exentas RGT. N°s 0.961/2016 y 0.962/2016, ambas de fecha 21 de abril de 2016, se aprueba el expediente de Título de Ingeniera en Sistema de Información y Control de Gestión y el expediente de Grado de Licenciada en Sistema de Información y Control de Gestión, respectivamente, de doña Loreto Constanza Zepeda Plaza.

Que, con fecha 25 de noviembre de 2016, se aprueba la rectificación de la inscripción de nacimiento número 22 del año 1993, correspondiente a doña Zepeda Plaza, en el sentido de remplazar el apellido paterno, quedando en consecuencia como **LORETO CONSTANZA ROJAS PLAZA**, según consta en copia autorizada de Causa ROL N° V -108 - 2016, dictada por don Gonzalo Roberto Quiroz Espinoza, Juez Titular del Segundo Juzgado de Letras de Arica, que acompaña al presente acto administrativo.

Que, por Carta de fecha 09 de marzo de 2017, doña Loreto Rojas Plaza, ex alumna de la Carrera de Ingeniería en Sistema de Información y Control de Gestión de esta Universidad, solicita que se modifiquen los actos administrativos aprobatorios señalados en el punto uno y dos del presente considerando.

El mérito de lo solicitado por la Sra. Marlene Cisternas Riveros, Registradora, por Carta CORR. TYG Nº 027/2017, de marzo 13 de 2017.

DECRETO:

1.- Modifícase, las Resoluciones Exentas RGT. Nºs 0.959/2016 y 0.960/2016, ambas de fecha 21 de abril de 2016, que aprueban el expediente de Título de **Contadora Auditora – Contadora Pública** y el expediente de Grado de **Licenciada en Ciencias Contables y Tributarias**, respectivamente, en el sentido de rectificar el apellido paterno de la solicitante doña Loreto Constanza Zepeda Plaza, quedando en definitiva como **LORETO CONSTANZA ROJAS PLAZA**, RUT. Nº [REDACTED]

2.- Modifícase, las Resoluciones Exentas RGT. Nºs 0.961/2016 y 0.962/2016, ambas de fecha 21 de abril de 2016, que aprueban el expediente de Título de **Ingeniera en Sistema de Información y Control de Gestión** y el expediente de Grado de **Licenciada en Sistema de Información y Control de Gestión**, respectivamente, en el sentido de rectificar el apellido paterno de la solicitante doña Loreto Constanza Zepeda Plaza, quedando en definitiva como **LORETO CONSTANZA ROJAS PLAZA**, RUT. Nº [REDACTED]

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley Nº 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.amr.



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector



13 ABR 2017